



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2022-00004-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

**MAGISTRADO PONENTE
MEDIO DE CONTROL
EJECUTANTE**

LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
EJECUTIVO
FIDEICOMISO INVERSIONES
ARITMETIKA SENTENCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

EJECUTADO:

El escrito de liquidación de crédito presentado por el apoderado de la parte ejecutante, disponible en la plataforma Samai en el link:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202200004006300123#:~:text=63001233300020220000400

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (art. 446 numeral 2 C.G.P). En consecuencia, se fija virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, hoy nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

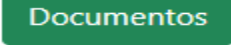
El traslado se surtirá los días 10, 13 y 14 de junio de 2022

Inhábiles: 11 y 12 de junio de 2022



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Para la visualización del documento al ingresar al link

del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono  donde aparece:

| Fecha Documento | Descripción del documento | Estado | Descargar/Ver | Tamaño KB | Cuaderno |
|------------------------|--|---------|---|-----------|-----------|
| 06/06/2022 15:56:09 | 006Liquidacion Credito(.pdf) NroActua 20 | Público |   | 113 | Principal |
| 06/06/2022 15:56:09 | 005Liquidacion Credito Detallada(.pdf) NroActua 20 | Público |   | 217 | Principal |
| 06/06/2022 15:56:09 | 004Correo(.pdf) NroActua 20 | Público |   | 292 | Principal |

Armenia, Quindío 09 de junio de 2022.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General